

CARRERA DE DERECHO

Programa Académico

2do Semestre

Asignatura	Horas semanales	Horas semestrales	Curso	Semestre	Código
Historia del Derecho	4	64	1°	2°	CJD562

I. FUNDAMENTACION

La asignatura consiste, en el estudio del Derecho a través del tiempo, comprendiendo, el modo de concebir el derecho, las fuentes y la aplicación. Se inició como aproximación al fenómeno jurídico con los humanistas en el siglo XVI y Pucheta, Savigny y Hugo le dan encuadre científico a principios del siglo XIX. Se considera entonces que el Derecho y los diversos sistemas jurídicos que lo conforman son frutos de su evolución en el tiempo. Desde este enfoque el Derecho está conectado a la sociedad, y que nace, crece y muere con la sociedad a la cual sirve.

En consecuencia por razones antológicas, el derecho debe ser estudiado históricamente.

Por otra parte, desde el punto de vista deontológico le permite al estudiante una mayor comprensión de las instituciones jurídicas, de los principios filosóficos y la incidencia del comportamiento social en el cumplimiento de las normas.

II. OBJETIVOS

1. Generales

- 1.1 Describir la concepción del Derecho en cada época, las fuentes y los organismos de aplicación del derecho.
- 1.2 Relacionar el Derecho con los cambios políticos, sociales, económicos y culturales, en la Civilización.
- 1.3 Reconocer la importancia de las instituciones jurídicas, de los principios filosóficos y la incidencia del comportamiento social en el cumplimiento de las normas.

2. Específicos

- 2.1 Describir la evolución histórica de las normas jurídicas
- 2.2 Explicar el ordenamiento jurídico nacional a través del tiempo.
- 2.3 Manejar fuentes históricas del Derecho.
- 2.4 Analizar el Sistema Jurídico utilizando fuentes jurídicas contemporáneas.
- 2.5 Explicar los aportes del cristianismo en la formación histórica del Derecho.

III. CONTENIDO

Unidad I

Introducción

Necesidad del estudio Histórico del Derecho. Necesidad de la Historia del Derecho, Concepto y contenido. Historiográfica Jurídica, Antecedentes y Desarrollo Moderno.

Unidad II

El Derecho Primitivo

El tabú, su importancia en las sociedades primitivas. Las primeras normas escritas: el Derecho sumerico, su proyección en el derecho Hebreo, sus fuentes y contenido, el derecho en la antigua india. El código de Manu contenido.

Unidad III

El Derecho Griego

La concepción griega del Derecho. La concepción filosófica. Breve análisis de la legislación espartana y ateniense. Su trascendencia en el pensamiento jurídico.

Unidad IV

El Derecho Romano

El derecho Romano: La raíz del jus. La formación del jus. El mos. La jurisprudencia. La lex y la constitutio. La copetudo. La concepción subjetiva del jus.

Unidad V

La proyección del Derecho Romano en Oriente y Occidente

La proyección del Derecho Romano. Compilación bizantina del jus. Digesta. Codex. Institutas. Resultado del Corpus. Influencia imperial y cristiana. Primer Ordenamiento Canónico. El legado del Derecho.

Unidad VI

El Derecho en la Alta Edad Media

Ordenamiento en la Alta Edad Media. Directum. Perdida de la Ley. Jurisprudencia y Derecho. Las costumbres y los fueros. La practica comunitaria de la justicia. El uso feudal de la Asamblea. Concepción objetiva del ordenamiento.

Unidad VII

El Derecho en la Baja Edad Media

Planteamiento en la baja Edad Media. Renacimiento del jus. Corpus Juris Civilis. Corpus Juris Canonici. El utrumque jus. La segunda jurisprudencia. La concepción subjetiva de los jura. Recuperación de la lex. La ley como jurisdicatio. El jus naturale indisponible. Concepción y ubicación religiosas.

Unidad VIII

El Derecho en la Baja Edad Media y Principio de la Edad Moderna

Práctica de una cultura. Justicia regia y profesión letrada. Excepción judicial inglesa. Asamblea de Estados, incorporación de los Estados. Jus commune y Jura propria. Frustración del unum jus. Concepción del jus commune posición de los jura propria.

Unidad IX

El Derecho en la Edad Moderna: El Humanismo

Cambio de culturas Motivo de la Historia. Mos gallicus y Mos italicus, Persistencia de la Tradición. La tendencia política. La posición protestante.

Unidad X

El Derecho Castellano

Proceso de integración normativa. Obra legislativa de Alfonso el Sabio. Ordenamiento de Alcalá de Henares. Época de los Austrias. Época de los Borbones. Recopilaciones castellanas de leyes.

Unidad XI

El Derecho Indiano

Encaadre histórico. Sistema jurídico de las Indias. Derecho Castellano. Derecho indiano peninsular y americano. Paralelismo castellano indiano. Fuentes y desarrollo del Derecho indiano. Caracteres del derecho indiano. Derecho canónico. Derechos Indígenas. Recopilación del Derecho de Indias. Legislación particular en el Paraguay Colonial.

Unidad XII

El Derecho Ingles

Cambio constitucional. El jurado. El Parlamento. La concepción del Common Law. Law, right, Constitution.

Unidad XIII

El Derecho en los Estados Unidos de Norteamérica

El aporte norteamericano. Afirmación de los Rights. Planteamiento constituyente. Definición de la Constitution. Justicia y Ley. La tradición inglesa.

Unidad XIV

La concepción del Derecho a fines de la Edad Moderna. Diversas Escuelas

Jusracionalismo y jusrealismo. Derecho de razón. Derecho de gentes. Uso moderno. Idea de Código. Distinción del Derecho. Diferenciación entre derecho y religión. Desconexión entre derecho y justicia. El derecho público. Absolutismo frente a constitucionalismo. Confrontación historiográfica.

Unidad XV

El aporte de Francia

La Revolución Constitucional. Poder constituyente y Constitución. El poder legislativo. Constitución legislativa de la justicia. Separación de Poderes y representación. Derecho político y derecho administrativo.

Unidad XVI

El aporte de Francia II

Codificación del ordenamiento. Codification. Droit Civil. Civil Law. Conformación de una cultura legislativa. Derecho Natural y positivismo. Restricción de la ley. Derecho y Revolución.

Unidad XVII

Derecho Nacional

Supervivencia del derecho castellano e indiano. Conformación del Estado Paraguayo. Independencia judicial. Independencia eclesiástica. El estatuto provisorio de Justicia. 1842. La adopción del Código Mercantil español. 1846. Autonomía económica y financiera. Los primeros Tratados Internacionales. La recepción del Derecho Argentino en el Paraguay. Codificación paraguaya el Código Penal, El Código de Procedimientos Penales, El Código de Procedimientos penales, El Código del Trabajo, El Código del Trabajo, El Código Civil. La ciencia jurídica en el Paraguay. El código de la niñez y de la adolescencia

IV. METODOLOGIA

En la conducción del proceso de enseñanza – aprendizaje se emplearán principalmente, las exposiciones magistrales, apoyados por recurso multimedia. También, se encargarán el desarrollo de trabajos prácticos y se propiciará el desarrollo de debates.

V. EVALUACION DEL APRENDIZAJE

Sujeto al Reglamento de Evaluación vigente en la Universidad la disciplina contempla las siguientes instancias evaluativas:

- a) Dos pruebas escritas de 20 puntos cada una.
- b) Elaboración de un trabajo practico, sobre los puntos mas relevantes del programa temático (preferentemente de actualidad) de 10 puntos.
- c) Prueba final de 50 puntos (forma escrita)

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Bachofen, Johann Jaco, 1995, El derecho natural y el derecho histórico, Instituto de estudios políticos, Madrid, España.
- Hervada, Javier 1996, Historia del derecho natural 3ª edición, Eunsa Pamplona, España.
- Nino, Carlos Santiago 1988, Introducción al análisis del derecho 2ª edición, Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- García-Gallo, Alfonso 1975, Manual de historia del derecho español 6ª edición Madrid, Artes Graficas y Ediciones, Madrid, España

- Levenese, Ricardo 1952, Manual de historia del derecho argentino, Kraft, Buenos Aires, Argentina.
- Levaggi, Abelardo 1991, Manual de historia del derecho argentino: castellano: indiano: nacional. De Palma, Buenos Aires, Argentina.
- Ayala, Manuel Josef de 1946, Notas de recopilación de Indias: origen e historia ilustrada de las leyes de las indias. Obras inéditas, transcripción de Manzano, Juan, Ediciones Culturas Hispánica, Madrid, España.
- Cedulaario Indiano 1945. Recopilados por Encinas, Diego de Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.
- Recopilación de leyes de los Reinos de las indias, Ediciones Culturas hispánica, Madrid, España, 1973
- Antola, Pablo P. 1996, Interpretación Jurídica de la historia, Ediciones Cielsur, Imprenta Salesiana, Asunción, Paraguay.
- Frescura y Candía, Luís P. 1980, Introducción a la ciencia jurídica (estudios fundamentales de doctrina y legislación) 2ª edición, Escuela Técnica Salesiana, Asunción, Paraguay.
- Frescura y Candía, Luís P. 2004, Introducción a la ciencia jurídica (estudios fundamentales de doctrina y legislación) 2ª.ed.Amp., Editora Marben, Asunción, Paraguay.
- Frescura y Candía, Luís P. 2008, Introducción a la ciencia jurídica (estudios fundamentales de doctrina y legislación) Edición especial, actualizada y anotada por Horacio Antonio Pettit, Colección jurídica, Marben, Asunción, Paraguay.
- Soler, Juan José, 1959, Introducción al derecho paraguayo. 2ª ed. Corr. Y aum. Asunción: La colmena.
- Báez, Cecilio 1938, Introducción general al estudio del derecho 7ª edición, Imprenta Nacional, Asunción, Paraguay.
- Sánchez Bella, Ismael 1992, Historia del derecho Indiano, MAPFRE / América, Madrid, España.

VII. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> - Prof. Abog. Francisco A. Aseretto - Prof. Abog. Gabriel Benítez Colnago - Prof. Abog. Javier Valenzuela - Prof. Abog. Diego Doldán 	
Aprobado por	Consejo de FCJD – 2010
Estrategia de actualización	Revisión anual
Observación	Programas de Estudios con semestralización gradual 1º y 2º cursos (Primero al Cuarto semestre) FCJD 2010